

EL ABASTECIMIENTO DE AGUA

Satisface

a los propietarios el criterio del Gral. Batista

En cuanto a no tomar más agua de la cuenca del Almendares... Señálanse otras fuentes de captación

Sobre las proyectadas captaciones de agua en la parte superior de la cuenca del Almendares de que se abastece a la población habanera, para atender al suministro de ese líquido en el este de La Habana, el presidente del Centro de la Propiedad Urbana, ingeniero Rafael García Bango, ha dirigido al Jefe del Estado la carta siguiente:

"General Fulgencio Batista y Zaldivar,

Presidente de la República, Palacio Presidencial, La Habana

"Honorable Presidente:

"El Centro de la Propiedad Urbana de La Habana ha visto con satisfacción una declaración del Alcalde señor Justo Luis Pozo afirmando que el honorable Presidente de la República comparte su criterio de que no puede extraerse más agua de la cuenca del Almendares y por tanto no se llevará a efecto el proyecto de captaciones de esa cuenca para abastecer las nuevas urbanizaciones de La Habana del Este.

"Separadamente hemos enviado a usted, honorable Presidente, copia de la exposición dirigida a la Dirección de Servicios Públicos y al señor Alcalde poniéndolos en antecedentes del grave peligro que entraña para la capital de la República la extracción de agua de la cuenca del Almendares, de cu-

ya fuente ha dependido siempre el abastecimiento de la población habanera, denuncia y advertencia oportuna del Centro de la Propiedad Urbana de La Habana, que ha provocado, como era de esperar, la movilización de la primera autoridad municipal y las declaraciones a que hacemos referencia.

"El Alcalde de La Habana acaba de hacer una inversión de catorce millones de pesos en la construcción del Acueducto de la Cuenca Sur para suplir las deficiencias del servicio de agua en nuestra capital, esfuerzo que vendría a anularse si por otra parte se le resta caudal a las fuentes de que viene disfrutando para prestar lo más eficientemente posible tan indispensable servicio al pueblo habanero.

"Tenemos informes técnicos que coinciden con nuestras aseveraciones del peligro inminente de las mermas que se producirían de llevarse a efecto las extracciones de agua en el indicado lugar con la repulsa del pueblo que, justificadamente, levantaría su protesta.

"Por otra parte hemos señalado que no es necesario acudir a la cuenca del Almendares, habiendo agua abundante en la zona limitada por Caraballo, Bainoa y Aguacate, y otras que comprenden la cuenca de San Juan, para surtir las nuevas urbanizaciones de La Habana del Este sin dañar en lo absoluto el abastecimiento de la población habanera, cuyo desarrollo urbano cada día es más notable.

"El Centro de la Propiedad Urbana de La Habana espera del honorable Presidente de la República que ratifique las declaraciones hechas por mediación del señor Alcalde, bastantes esperanzadoras, prohibiendo nuevas captaciones en la cuenca del Almendares y facilitando cuantas experiencias sean necesarias al fin indicado, en la zona más al este de la provincia, dando así solución adecuada a este asunto.

"Atentamente y respetuosamente, ingeniero Rafael García Bango, Presidente".

*Inf. marzo 20/1957.*

